UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

ADENDA N° 1 – AL CONTRATO ABIERTO CD Nº 07/2016

REF: Mantenimiento y Reparación de Vehículo - ID 309.568

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO,** con RUC N° 80048796-6, domiciliado en Boulevard Río Apa c/ Calle Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada en este acto por el **Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz**, con C.I. N° 443.801, en su carácter de **Rector**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TECH MECÁNICA INYECCIÓN de Charles Osvaldo Adorno Paniagua**, con **RUC N° 1524448-2**, domiciliada en Bv. Ayolas e/ Carlos A. López y Natalicio Talavera, de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA N° 01 - AL CONTRATO ABIERTO CD N° 07/2016 - Mantenimiento y Reparación de Vehículo - ID 309.568**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-
Lo constituye el **Contrato Abierto CD Nº 07/2016**, suscripto entre la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo** y la empresa **TECH MECÁNICA INYECCIÓN de Charles Osvaldo Adorno Paniagua**, con **RUC N° 1524448-2** en el marco de la Contratación Directa N° 07/2016 - Mantenimiento y Reparación de Vehículo - ID 309.568.----------

CLAUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL.-
Se establece que el CONTRATO y la presente ADENDA se encuentran regulados por la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, sus Decretos Reglamentarios y la Resolución del Rectorado N° 2213, de fecha 25 de setiembre de 2017, *"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 1 PARA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ABIERTO N° CD 07/2016, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA TECH MECÁNICA INYECCIÓN DE CHARLES OSVALDO ADORNO PANIAGUA, CON RUC N° 1524448-2, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO - ID 309.568, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO"*.----------

CLAUSULA TERCERA: MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.-
Amparados en lo establecido en el Artículo 63 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, las partes acuerdan la **ampliación del monto total del Contrato Abierto CD N° 07/2016**, para la continuidad de los servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículo, equivalente a **Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones)**, IVA incluido.----------

CLAUSULA CUARTA: DE LA AMPLIACIÓN DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.-
A través de la Adenda N° 01 el importe total del Contrato Abierto N° CD 07/2016 queda **ampliado a Gs. 24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones)** IVA incluido.----------

CLAUSULA SEXTA: DE LAS DEMÁS CLAUSULAS DEL CONTRATO.-
Queda claramente establecido que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del Contrato Abierto CD N° 07/2016, en todo aquello que se oponga a lo dispuesto en la presenta Adenda.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, República del Paraguay, a los 26 días del mes de setiembre del 2017.--------

Charles Osvaldo Adorno Paniagua
Propietario
Tech Mecánica Inyección

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo